

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

De la provincia

Cereales

Se cotiza:
Trigo, precio de tasa.
Cebada, 48.
Avena, 35.
Yeros, 80.
Entradas cortas por los temporales y los piensos ceden algo por los cargamentos que vienen de yeros y vías de Turquía y Bulgaria.

Abastos

En el Mercado Cubierto
Queso duro, 4,00 y 4,50 pesetas kilo.
Idem blando, 1,75.
Huevos, 3 y 3,50 docena.
Gallinas, a 16 pesetas.
Gallos, 7 y 8.
Conejos caseros, a 5 y 6.
Idem montes, 3,50.
Pichones, 3,00 y 3,50 el par.
Perdices, 3 pesetas una.
Liebres, 6 y 7 pesetas.
Patatas encarnadas, 2 pesetas arroba.
Idem blancas, 1,50.
Peras, 0,70 y 0,80.
Mandarinas, 0,70.
Manzanas corrientes, 0,70.
Idem reinetas, 1,25.
Uvas, 1,00.
Pimientos, 0,50.
Tomates, 0,50.
Castañas, a 0,40 el kilo.
Nueces, 1,20.

Pescaderías Vivar

Congrio, 2,50 pesetas kilo.
Pescadilla, 3,50 y 2,20.
Besugo, 2,80 y 2,80.
Jibias, 0,70.
Sardineta, 0,70.

Mercado de ganado

Cerdos, de 28 a 30 pesetas arroba.

BRIVIESCA

Trigo, se cotiza a 80 reales.
Centeno, a 58.
Cebada, a 42.
Avena, a 32.
Muelas, a 58.
Yeros, a 80.
Habas, a 56.
Patatas, a 1,75 arroba.
Harina de primera, a 64 pesetas los 100 kilos.
Harinilla de primera, a 21 saco de 46 kilos y de segunda, a 18.
Salvado, a 10 pesetas saco de tres arrobas.

ABASTOS

Merluza, 4,80 pesetas kilo.
Besugos, a 3,50.
Sardinas, a 1,40.
Huevos, a 3,50 docena.
Queso fresco del país, a 2,50 kilo.



INTERESES DEL LABRADOR

Un comentario a la reforma agraria

Por Ramiro Villarino Campero

Nadie puede negar, si raciona con buenas razones, que la vida campesina española se desarrolla en menos que medianas condiciones que menoscaban la producción, invalidan con cierta frecuencia el esfuerzo que el labrador lleva a cabo en su ansia y deseo de progreso y, finalmente, obligan esas medianas condiciones reunidas al labrador, al hombre que en el campo vive, a trasladar su residencia buscando vida más fácil y cómoda.

Este exodo continuo que despuelga el campo y congestiona la ciudad, con enorme daño para todos, produce un desequilibrio que dificulta la vida de la nación, agravando en proporción agrícola, necesitando perder mucho tiempo leyendo y coordinando disposiciones que luego habrá de estudiar para entresacar la parte útil y vigente.

Viejos viejos, corruptelas que han alcanzado carta de naturaleza legal desde hace siglos, abusos en el uso de los cuales nos hemos ocupado en una ocasión nos hemos ocupado en esta materia de tan alto interés.

Don Antonio Cabezas Díaz, abogado y secretario de Ayuntamiento, ha publicado en un tomo de ochocientas páginas plenamente impreso, la legislación, ordenada, comentada y con formularios de la Reforma Agraria.

En este tomo, se halla, a más de una muy acertada compilación y resumen de la historia nacional, a este respecto, un muy acertado estudio de la cuestión y todo cuanto se ha legislado hasta la fecha de su impresión en orden a la reforma, y siendo todo lo anteriormente enumerado tan importante, algo que juzgamos interesantísimo, pues sin él el tomo sería un alarde de trabajo y de impresión solamente. No es solamente este mérito el que acompaña al libro.

Nos referimos a la formidable colección de formularios que para todos y cada uno de los casos que pueden ofrecerse en la aplicación de la ley, inserta el señor Cabezas Díaz, en su libro, la mejor norma y digna del mayor aplauso.

No estamos, no podemos estar, conforme con la orientación y los procedimientos de la ley, aunque por ser ley, y en tanto que lo sea, la acatemos y cumplamos.

Fundadamente suponemos que ha de modificarse en su pequeña parte cuando sea hecho en este orden de la vida nacional y estimamos que ello urge para devolver una parte, al menos, de tranquilidad y reposo al campo.

Pero llegado el caso, que no ha de demorarse mucho, todo lo escrito, todo lo comentado de la ley y sobre la ley, servirá de ilustración, utilísima, para una mejor orientación en el legislador.

Nadie duda de la necesidad que la vida agraria española, siente de una orga-

nización humana y moderna —nueva ordenación de la propiedad, tributación adecuada; crédito agrícola; nuevos cultivos; salarios y jornales; mercados interiores y exteriores—que permita al agro nacional vivir y cumplir sus fines sociales.

Y es forzoso, porque es verdad, reconocer que la ley actual no cumple esos fines y más bien parece —y bien pudiera— en buena parte creerse —una obra de reyes.

Las leyes sociales, para que lo sean y se cumplan, han de ser humanas, han de encarnar en el espíritu del hombre que, fundamentalmente y salvo momentos de extravío, es bueno.

Y la ley de Reforma agraria vigente, que en tanto esté vigente, obliga a todos los ciudadanos, no es una ley humana y por eso ha nacido muerta en cuanto se refiere a producir beneficios reales y efectivos a España y sus ciudadanos.

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada el día 11 de Junio de 1926, bajo el patronato de Gobierno y con la garantía del Excelentísimo Ayuntamiento instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

ABONA A LOS IMPONENTES

Haberes ordinarios	el 3 y 1/2 por 100 de interés anual
Cuentas corrientes a la vista	el 2 por 100 > >
Imposiciones a plazos de un año	el 4 por 100 > >

CAPITAL DE IMPONENTES

En 31 de Diciembre de 1931, 12.052.277'14 pesetas

En 31 de Diciembre de 1932, 13.314.558'55

LA REGLA SUSPENDIDA volverá rápidamente y sin peligro con perlas FEMI.

De venta: Doctor Andreu, Segala y farmacias

Se manda reservadamente por correo certificado, enviando pesetas 14'50 al concesionario

BASTARD, calle de Pablo Iglesias, 13.—BARCELONA

Quien trabaja en invierno

deja mejor dispuesta la tierra para recibir bien el agua y el aire, especialmente si emplea arados que proporcionen el mullido necesario, y, por consiguiente

Descansa en primavera

en que las labores son de un rendimiento bastante inferior.

CASA GRIGELMO

pone a su disposición las mejores marcas de todas las máquinas de labor y a la vez desea sinceramente a todos los labradores buen resultado en sus faenas próximas, que es deseables un

Feliz Año Nuevo

AVANCE

Jabón La Cibeles

Ahorra dinero, tiempo y ropa.

Pastilla, 0'80

(impuesto de consumo aparte, donde existe.)

CODORNIU

Las doce uvas

El año viejo se va con sus penas y sus alegrías. Por la felicidad del año que empieza, alce usted su copa, llena hasta los bordes del exquisito y dorado CODORNIU.

Tras de las doce uvas de la suerte, apure usted ese vino espumoso hecho con uvas españolas. Es el vino clásico de las fiestas, criado por el famoso método champán en racimos de los viñedos mediterráneos. Tan alegre, tan chispeante, con una transparencia que es su mejor elogio, el espumoso CODORNIU es digno de su paladar y de sus fiestas.

ROBLES CEBRIAN

Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Azúa, de Madrid

Especialista en enfermedades de la piel, Venéreas, Sifilis, Vías Urinarias

Electroterapia. Diatermia. Electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico.

Rayos ultravioleta.

Análisis Clínicos. Sangre. Orina, etc.

Calle de Burgos, 2, 1º, derecha (frente a la Diputación).—PALENCIA

Consulta de once a una y media y de cuatro a seis.

